



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2016

Septuagésimo período de sesiones
Tema 29 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/70/482)]

70/131. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

La Asamblea General,

Recordando su resolución [68/138](#), de 18 de diciembre de 2013,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹;

2. *Acoge con beneplácito también* el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 58º a 60º²;

3. *Invita* a la Presidencia del Comité a que haga uso de la palabra ante la Asamblea General y participe en un diálogo interactivo con ella en sus períodos de sesiones septuagésimo primero y septuagésimo segundo en relación con el tema del adelanto de la mujer;

4. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones le presente un informe sobre la situación de la Convención.

*80ª sesión plenaria
17 de diciembre de 2015*

¹ [A/70/124](#).

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 38 (A/70/38)*.

